

infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pts., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 17 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Nº REQUERIMIENTO; NIF; NOMBRE; DOMICILIO

2000017; A26018259; FRUTAS MARCOS SA; CR LOGROÑO,9.—FUENMAYOR

2000018; F26002501; COOP PROV. HOSTELERIA; CALVO SOTELO,28.—LOGROÑO

1º requerimiento declaración anual modelo 190, ejercicio 1993 (12.234) III.B.1430

De los datos y antecedentes que obran en esta Oficina, se desprende que presentó declaraciones-liquidaciones por el año 1993.

De lo anterior se deduce que se encuentra obligado a presentar: DECLARACION ANUAL DE MODELO 190, correspondiente al ejercicio 93, no constando, en el día de la fecha, que haya cumplido la citada obligación.

En consecuencia, deberá presentar en el plazo de los 15 días naturales siguientes a la recepción de este requerimiento la declaración omitida. Así mismo, justificarán en ese mismo plazo y ante la Oficina de Gestión Tributaria (Requerimientos) de la Delegación o Administración de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de su domicilio fiscal la presentación de la indicada declaración.

Si no se considera obligado a presentar declaración, o si ya la presentó, deberá también justificarlo en el plazo mencionado.

De no atender este Requerimiento en tiempo y forma, incurrirá en infracción tributaria simple, sancionable con multa de 25.000 pts., según disponen los artículos 78 y 83 de la Ley General Tributaria.

Logroño, 17 de agosto de 1994.— El Jefe de Gestión Tributaria, M^a Luz Martínez Tomás.

Nº REQUERIMIENTO; NIF; NOMBRE; DOMICILIO

3000073; A26034025; OFIMATICA 90 SA; ANTONIO SAGASTUY,I.—LOGROÑO

3000075; B26036343; COORD.GRAL SEGURIDAD S.; RONDA CUARTELES,36.—LOGROÑO

3000076; A26041939; GRUPO PINTURAS SAL; CAMPA,3.—LOGROÑO

3000077; B26053074; LINEA APER SL; AV JUAN CARLOS I,2,4.—LOGR.

3000078; B26061531; EPOYSER SL; TRINIDAD,8.—LOGROÑO

3000081; A26107797; DUR CLIMATIZACION SA; FERMIN GURBINDO,4.—LOGROÑO

3000083; B26071118; HERMANOS CASCAN SL; CAMEROS,5.—LOGROÑO

3000084; E26049627; CDAD PROP ONCE JUNIO,I,1 ONCE JUNIO,II.—LOGROÑO

3000112; 16.432.213; MTNEZ CAJIGAL,MIGUEL A; ELISEO PINEDO,25.—LOGROÑO

3000133; 16.515.861; ORTUÑO GOROSTIZA,JOSE; CM VIEJO LAPUEBLA,.—LOGROÑO

3000142; 16.561.194; VILLANUEVA LOPEZ, ANT.; PINTOR ROSALES,5.—LOGROÑO

3000149; 31.371.927; OLIVA CEBALLOS, FCO; VELEZ GUEVARA,19.—LOGROÑO

3000158; A29252632; LA VERDINA SA; DIEGO VELAZQUEZ,8.—LOGROÑO

3000174; 6.518.399; GARCIA MARTIN, M ISABEL.; DQ NAJERA,6.—LOGROÑO

3000180; 16.529.070; GONZALEZ CASTELLANO,R; STOS ASCARZA,33.—LOGROÑO

3000190; G26167718; PEDRO CARMONA NAVARRO Y I; PZ MERCADO,26.—LOGROÑO

3000191; B26168161; M B APLICACIONES SL; MQ ENSENADA,55.—LOGROÑO

3000196; B26176834; DESGUACES DEL EBRO SL; CR LOGROÑO KM419.—FUENMAYOR

3000197; B26176669; ZARMAT SL; CALVO SOTELO,9.—LOGROÑO

3000199; B26177923; LARA DECORACION SL; REPUB.ARGENTINA,31.—LOGROÑO

3000201; B26180794; HORTALIZAS EL JUNCAL SL; AV COLON,32.—LOGROÑO

3000204; 16.489.073; TEMIÑO FDEZ, JUAN C; HNOS MACHADO,I.—BURGOS

3000206; B26182378; AGROBERONIA SL; DR CASTROVIEJO,17.—LOGROÑO

3000207; B26183780; TRAMAES SL; CIRCUNDE,9.—LOGROÑO

3000210; B26184929; JAMARCO SL; VARA REY,9.—LOGROÑO

3000211; G26177733; COFRADIA ERMITA V.ROYUELA; REP.ARGENTINA,60.—LOGR.

3000213; Q2668180; TEMPOREROS COMP.LOGR.; GV JUAN CARLOS I,41.—LOGR.

3000218; B26187732; RIOJANA DE IMPRESION SL; CALVO SOTELO,51.—LOGROÑO

3000219; B26187880; PESCADOS LA ABUELA SL; MENENDEZ PELAYO,11.—LOGR.

3000228; B26192658; RIOJA SOCKET SL; ANTONIO SAGASTUY,I.—LOGROÑO

3000231; G26196865; EMILIO LOPEZ FDEZ Y I; VELEZ GUEVARA,35.—LOGROÑO

Apertura de expediente sancionador (12.231) III.B.1433

De los datos y antecedentes que obran esta oficina y por el concepto abajo citado se deduce que podría usted haber incurrido en infracción tributaria tipificada en los artículos 78 y 79 de la Ley General Tributaria y sancionable en base a los artículos 83, 87 y 88 de ese mismo texto legal y artículos 11, 12 y 13 del Real Decreto 2.631/1.985 (BOE de 18 de Enero de 1.986), por lo que se ha procedido a la apertura del correspondiente expediente sancionador por el importe abajo indicado.

Dispone Vd. de un plazo de 15 días, a contar desde el siguiente a la recepción de esta notificación, para formular por escrito ante esta oficina las alegaciones que estime procedentes en derecho. Transcurrido este plazo y a la vista, en su caso, de dichas alegaciones y de los documentos, justificantes y pruebas aportados, se le comunicará la resolución del expediente.

Logroño, 19 de agosto de 1994.— El Delegado Especial de la Agencia Estatal, Federico Pérez San Millán.

NIF; NOMBRE; DOMICILIO; MODELO; IMPORTE; MOTIVO

G26033704; AMBROSIO ESTEVEZ BALBAS Y 3; BERATUA,18.—LOGROÑO; 93-3T; 25.000.—; NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

A26121574; APARCAMIENTOS ALHONDIGA SA; MIGUEL VILLANUEVA,6.—LOGROÑO; 93-3T; 25.000.—; NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

B26125856; CASFA SL; CALVO SOTELO,48.—LOGROÑO; 93-4T; 25.000.—; NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

E26039370; COMUNIDAD PROP GRAN VIA 61; AV JUAN CARLOS I,61.—LOGROÑO; 110-92-1T; 20.000.—; PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA FUERA DE PLAZO

16.545.144; ECHEVARRIA FERNANDEZ, MARIA; PEREZ GALDOS,73.—LOGROÑO; 101-92; 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DEVOLUCION FUERA DE PLAZO

16.541.132 ELIAS RUBIO, ANTONIO; PEREZ GALDOS,73.—LOGROÑO; 100-92; 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DEVOLUCION FUERA DE PLAZO

16.556.365; GARCIA HERNANDEZ, FCO J; VELEZ GUEVARA,30.—LOGROÑO; 93-3T; 25.000.—; NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

G26104166; JULIAN F TAMARAL QUESADA Y I; MAYOR,102.—LOGROÑO; 93-3T; 25.000.—; NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

16.507.194; PALACIOS LOPEZ, JOSE J; GV JUAN CARLOS I,52.—LOGROÑO; 132-93-2T; 5.000.— PRESENTAR DECLARACION NEGATIVA O SOLICITUD DEVOLUCION FUERA DE PLAZO

16.507.194; PALACIOS LOPEZ, JOSE J; GV JUAN CARLOS I,52.—LOGROÑO; 93-2T; 25.000.—; NO ATENDER REQUERIMIENTO UNICO EN TIEMPO Y FORMA

16.538.010; SOLANA GARCIA, M MILAGROS; MQ MURRIETA,20.—LOGROÑO; 390-91; 25.000.—; NO ATENDER PRIMER REQUERIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA

Liquidación provisional renta 1992 (12.223) III.B.1441

En virtud del acuerdo del Jefe de Gestión Tributaria se han practicado las siguientes liquidaciones:

NºLIQU.; NIF; NOMBRE; DOMICILIO CUOTA; INTERESES; TOTAL A INGRESAR